

042



RESOLUCION No. 042 - DE - IPD - 83

Lima, 26 de diciembre de 1983

Vista la solicitud formulada por el Profesor Abelardo Castillo Yui sobre reconocimiento de tiempo de servicios;

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente desempeña el cargo de Director, Grado I Sub Grado 1 del Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación de Recreación, Educación Física y Deportes (CESIREDA), bajo el régimen de seguridad social del Fondo de Pensiones;

Que, el Profesor Miguel Abelardo Castillo Yui acredita haber cumplido Veintiún Años, Cuatro Meses y Veintinueve Días de Servicios prestados al Estado, computados hasta el 31 de Agosto de 1983, incluidos sus cuatro años de formación profesional, conforme se acredita con la Resolución Jefatural N° 0526-AD-83 de 27 de Junio de 1983 y la respectiva Constancia de Pago de Haberes y Descuentos; siendo procedente acceder a su solicitud;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555, Segunda Disposición Complementaria del Decreto Legislativo N° 135, Resolución Jefatural N° 0783-AD-83 de 27 de Setiembre de 1983 y Decreto Ley N° 20530; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Unico.- RECONOCER que el Profesor Miguel Abelardo CASTILLO YUI, Director, Grado I Sub Grado 1 del CESIREDA, hasta el 31 de Agosto de 1983, acredita Veintiún (21) Años, Cuatro (4) Meses y Veintinueve (29) Días de Servicios prestados al Estado dentro del régimen del Fondo de Pensiones, incluido su período de formación profesional.

Regístrese y comuníquese.

UP/MZP  
MCL.  
dqp.



Handwritten signature of Alberto Wirz Noriega.

ALBERTO WIRZ NORIEGA  
Director Ejecutivo  
Instituto Peruano del Deporte

